

14 de octubre de 2024

En relación con la solicitud de información que fuera planteada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 080141924000041, se otorga respuesta a su cuestionamiento:

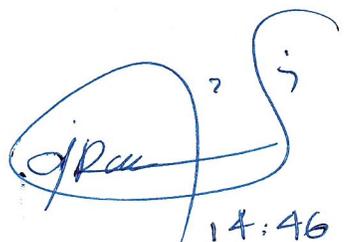
"...solicito una relación detallada en versión digital de la inversión por 60 millones de pesos para la entrega de 1.2 millones de árboles en beneficio de 33 municipios, como lo informo la gobernadora María Eugenia Campos Galván el 28 de septiembre de 2024, desglosada por monto de inversión, por municipio cantidad de árboles y monto por municipio, así como por número de contrato, nombre del proveedor o contratista, monto del contrato por el proveedor o contratista, materia, concepto de contratación, estatus de cada obra y estatus de pago correspondiente..."(sic).

Al respecto, se remitió oficio de requerimiento de información a la Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales de esta Secretaría de Desarrollo Rural, misma que dio contestación por medio del oficio SDR.00.20.22-374/2024, mismo que se acompaña a esta respuesta.

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve:

ÚNICO.- Notifíquese la respuesta al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 38 fracciones II y VI, 47 y 55 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.


M.D.P.J. Irasema Ríos Blanco.
Encargada de la Unidad de Transparencia
Secretaría de Desarrollo Rural
Av. División del Norte 2504, colonia Altavista
Chihuahua, Chihuahua
Teléfono 614 429-3300 Ext 12589


14:46
14.OCT.24

Secretaría de Desarrollo Rural
Subsecretaría de Desarrollo Rural
Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales
Oficio SDR.00.20.22-374/2024
Chihuahua, Chih., a 07 de octubre de 2024
Asunto: respuesta a solicitud 080141924000041

M.D.P.J. IRASEMA RÍOS BLANCO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.

En atención a su oficio número SDR.00.05.UT-052/2024, de fecha 30 de septiembre de 2024 y recibido el mismo día en esta Dirección, con fundamento a los artículos 33 fracción VII y artículo 44, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Chihuahua; me permito emitir la siguiente respuesta:

Haciendo referencia en específico a la solicitud hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 080141924000041, en el que el peticionario requiere lo siguiente: ***“solicito una relación detallada en versión digital de la inversión por 60 millones de pesos para la entrega de 1.2 millones de árboles en beneficio de 33 municipios, como lo informo la gobernadora María Eugenia Campos Galván el 28 de septiembre de 2024, desglosada por monto de inversión, por municipio cantidad de árboles y monto por municipio, así como por número de contrato, nombre del proveedor o contratista, monto del contrato por el proveedor o contratista, materia, concepto de contratación, estatus de cada obra y estatus de pago correspondiente” (sic).***

Derivado del análisis de la presente solicitud, es preciso señalar que la inversión señalada por 60 millones de pesos, ésta corresponde a subsidios hechos a través de apoyos económicos, derivado de que la Secretaría de Desarrollo Rural incluyó dentro de su estructura programática, la ejecución de un programa presupuestario, del cual se desprenden las Reglas de Operación del **Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable y de Recursos Naturales**, publicadas bajo el Acuerdo N° 2/2024, de fecha 31 de enero de 2024, donde se establece que el objetivo general, consiste en que las personas de zonas rurales con necesidad de realizar acciones de conservación y restauración de sus recursos naturales en el Estado de Chihuahua, cuenten con ecosistemas protegidos y conservados para la sustentabilidad de los recursos naturales a través del manejo adecuado.

En este tenor hago de su conocimiento que la inversión en comento está destinada a cumplir con las solicitudes de las modalidades del programa presupuestario en mención, mismos que consisten en acciones de conservación y restauración de los recursos naturales, las cuales consisten en brigadas contra incendios forestales, reforestación, monitoreo de plagas, enfermedades forestales, entre otras, no siendo la única actividad a realizar en la reforestación.

Aunado a lo anterior el programa en comento no cuenta con los mismos conceptos plasmados en la solicitud, es por ello que me permito hacer las siguientes observaciones de manera desglosada, donde se indican criterios correlativos a las reglas de operación del programa en mención, por lo cual, a fin de tener comprensión y respuesta a lo solicitado de forma detallada, se especifica dicha información dentro de la tabla 1 que es parte de esta respuesta, así como en los siguientes incisos:

a). A fin de poder dar respuesta a lo señalado *“por municipio cantidad de árboles” (sic)*, reitero que dentro de las modalidades de apoyo se considera como una de las acciones para llevar a cabo es la reforestación en los diversos proyectos apoyados, al realizar diversas operaciones aritméticas, considerando una densidad de plantación de 1,250 (mil doscientas cincuenta) plantas por hectárea, por lo que de acuerdo a lo establecido en la tabla 1 en la columna de reforestación, donde están plasmadas las hectáreas por proyecto, realizando la suma del total de las líneas que forman esta columna, da un resultado de una superficie total de 967.78 (novecientos sesenta y siete punto setenta y ocho) hectáreas, lo que multiplicado por la densidad de plantas establecidas da un total de 1,209,725 (un millón doscientas nueve mil setecientos veinticinco) plantas reforestadas.

b). Para solicitar los apoyos de dicho programa es con base a la publicación de convocatorias, cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación y ser validados por un procedimiento de criterios de selección, los cuales están establecidos en las reglas de operación de dicho programa presupuestario; momento en cual podrán ser acreedores al beneficio del subsidio a través de un convenio de apoyo económico y no por un contrato, por lo que en la tabla 1, se encuentra la columna denominada número de convenio, esto dando respuesta al concepto señalado en la solicitud como *“por número de contrato” (sic)*.

c). Por lo anterior y en respuesta al concepto solicitado *“nombre del proveedor o contratista” (sic)*, es de señalarse que no son sujetos de apoyo directo proveedores o contratistas, sino beneficiarios, por lo cual en la tabla 1, se encuentra dicha información en la columna de beneficiario.

d). Referente al concepto solicitado como “*monto de inversión*” (sic), esta información esta estipulada por beneficiario, con sustento jurídico en cada convenio de apoyo económico y se encuentra en la columna denominada como monto de inversión en la tabla 1 antes mencionada.

e). A su vez es de destacar que el concepto señalado en la solicitud como “*materia*” (sic), no es un concepto correlativo a las reglas de operación del mencionado programa presupuestario, así como tampoco en el instrumento jurídico celebrado, por lo tanto, no se puede desglosar información bajo ese concepto.

f). Aunado a lo anterior, de la misma manera no se maneja el “*concepto de contratación*” (sic), siendo que el concepto correspondiente es el de apoyo, el cual de igual manera la información está plasmada dentro de la tabla 1.

g). Por último, con respecto a los conceptos solicitados como; “*monto por municipio*”, “*estatus de cada obra*” y “*estatus de pago correspondiente*” (sic), esta información esta desglosada en la tabla 1.

Bajo este contexto, se anexa a la presente la tabla 1, con la relación detallada con base a lo solicitado con respecto a la información que se desprende del programa presupuestario:

Tabla 1.

Apoyos y/o Subsidios del Programa de Desarrollo Forestal y de Recursos Naturales 2024

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	MONTO DE INVERSIÓN	SUPERFICIE A REFORESTAR (ha)	CONCEPTO DE APOYO	NUMERO DE CONVENIO ¹	ESTATUS DE PAGO CORRESPONDIENTE ²	ESTATUS DE CADA OBRA ³
BALLEZA	EJIDO HUAZARACHI	\$1,000,000.00	10	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-214/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
BOCOYNA	EJIDO ARROYO DE LA CABEZA	\$1,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-207/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
BOCOYNA	EJIDO SISOGUICHI	\$1,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-208/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
MUNICIPIO	BENEFICIARIO	MONTO DE INVERSIÓN	SUPERFICIE A REFORESTAR (ha)	CONCEPTO DE APOYO	NUMERO DE CONVENIO ¹	ESTATUS DE PAGO CORRESPONDIENTE ²	ESTATUS DE CADA OBRA ³
BOCOYNA	MUNICIPIO DE BOCOYNA	\$3,900,000.00	32	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-203/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
CARICHI	EJIDO CARICHI	\$1,000,000.00	7.7	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-212/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
CARICHI	EJIDO MOLINARES	\$1,000,000.00	25	RESTAURACION FORESTAL	SDR-372/2027	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN

CARICHI	MUNICIPIO DE CARICHI	\$4,000,000.00	44	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-206/2024	EN PROCESO	EN EJECUCIÓN
CARICHI	MUNICIPIO DE CARICHI	\$2,400,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-407/2024	EN PROCESO	EN PROCESO
CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$8,000,000.00	69	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-198/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
CUAUHTEMOC	EJIDO MIGUEL CHIQUITO	\$2,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	EN VALIDACION	EN PROCESO	EN PROCESO
CUAUHTEMOC	EJIDO ARROYO DEL AGUA	\$2,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	EN VALIDACION	EN PROCESO	EN PROCESO
CUAUHTEMOC	EJIDO NAPAVECHI DE ABAJO	\$2,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	EN VALIDACION	EN PROCESO	EN PROCESO
CUSIHUIRIACHI	MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI	\$2,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-238/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
NONOAVA	MUNICIPIO DE NONOAVA	\$1,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-205/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
BOCOYNA	MUNICIPIO DE BOCOYNA	\$4,000,000.00	200	RESTAURACION FORESTAL	SDR-376/2024	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
BOCOYNA	EJIDO SISOGUICHI	\$800,000.00	40	RESTAURACION FORESTAL	SDR-343/2025	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
CARICHI	MUNICIPIO DE CARICHI	\$2,400,000.00	75	RESTAURACION FORESTAL	SDR-377/2026	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
GUACHOCHI	EJIDO GUACHOCHI Y SUS ANEXOS	\$900,000.00	25	RESTAURACION FORESTAL	SDR-375/2036	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
GUACHOCHI	EJIDO NOROGACHI	\$900,000.00	30	RESTAURACION FORESTAL	SDR-371/2035	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
GUERRERO	EJIDO CHOCACHI	\$800,000.00	40	RESTAURACION FORESTAL	SDR-344/2037	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
GUERRERO	MUNICIPIO DE GUERRERO	\$4,000,000.00	90	RESTAURACION FORESTAL	SDR-381/2034	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
MADERA	MUNICIPIO DE MADERA	\$2,250,000.00	40	RESTAURACION FORESTAL	SDR-342/2033	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
MAGUARICHI	MUNICIPIO DE MAGUARICHI	\$2,400,000.00	55	RESTAURACION FORESTAL	SDR-378/2030	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
OCAMPO	MUNICIPIO DE OCAMPO	\$3,200,000.00	70	RESTAURACION FORESTAL	SDR-374/2028	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
URIQUE	EJIDO CIENEGUITA DE LA BARRANCA	\$1,000,000.00	20	RESTAURACION FORESTAL	SDR-376/2032	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
URIQUE	MUNICIPIO DE URIQUE	\$3,000,000.00	75	RESTAURACION FORESTAL	SDR-379/2031	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
URUACHI	MUNICIPIO DE URUACHI	\$2,400,000.00	20	RESTAURACION FORESTAL	SDR-373/2029	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
TOTAL		\$ 60,350,000.00	967.78				

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Forestal y de Recursos Naturales

Nota¹: Con referencia al estatus plasmado como “en validación”, se describe de esa manera, ya que está Secretaría de Desarrollo Rural, se encuentra realizando las diversas gestiones administrativas, haciendo hincapié en que dicho recurso se encuentra comprometido para dicho proyecto dentro del presente ejercicio presupuestal, esto de conformidad con la fracción XII, del artículo 14 y fracción VII, del artículo 21; ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Nota²: Los estatus plasmados en la presente relación como “en proceso” en la columna de proceso de pago, se describe de esa manera, derivado de que el instrumento jurídico celebrado denominado Convenios de Apoyo Económico, se encuentran vigentes y en operación del ejercicio fiscal 2024.

Nota 3: Los estatus plasmados en la presente relación como “en proceso” en la columna estatus de cada obra, se encuentran señalados de tal manera ya que el proceso de pago se encuentra en proceso de pago, por lo cual la ejecución de la obra comenzará una vez iniciado el pago correspondiente.

Retomando la solicitud de información, en cuanto a los 33 municipios beneficiados, me es dable señalar que de ante líneas se han distinguido diversos proyectos en los que se han visto beneficiados 13 municipios, mismos que han sido señalados en la tabla 1, por lo que es de resaltar que los municipios de Camargo, Jiménez, López, Namiquipa, Saucillo, Meoqui, Delicias, Julimes, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe y Calvo, Batopilas, Janos, Ascensión, Nuevo Casas Grandes, Bachiniva, Juárez, Guadalupe Distrito Bravo, San Francisco de Conchos, Satevó y Allende; también recibieron donación de árboles con la finalidad de reforestar, planta que ha sido producida y donada por esta Secretaría y la Fundación Grupo México.

Finalmente, de la composición de la presente solicitud de información, donde el peticionario manifiesta que la información sea en versión digital, se envía según lo solicitado, al correo electrónico transparencia.sdr@chihuahua.gob.mx, dirección electrónica del titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, un archivo denominado *PDFYRN2024.pdf*.

Por lo anterior, me permito se sirva tenerme por presentada en tiempo y forma, la respuesta a la solicitud realizada mediante su oficio citado al rubro.

Atentamente.

Humberto Molinar Hernández

**Ing. Humberto Molinar Hernández.
Director de Desarrollo Forestal
y Recursos Naturales.**

HMH
HMH/JMCH/YBSR

 c.c.p. Archivo

5

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	MONTO DE INVERSIÓN	SUPERFICIE A REFORESTAR (ha)	CONCEPTO DE APOYO	NUMERO DE CONVENIO ¹	ESTATUS DE PAGO CORRESPONDIENTE ²	ESTATUS DE CADA OBRA ³
BALLEZA	EJIDO HUAZARACHI	\$1,000,000.00	10	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-214/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
BOCOYNA	EJIDO ARROYO DE LA CABEZA	\$1,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-207/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
BOCOYNA	EJIDO SISOGUICHI	\$1,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-208/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
BOCOYNA	MUNICIPIO DE BOCOYNA	\$3,900,000.00	32	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-203/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
CARICHI	EJIDO CARICHI	\$1,000,000.00	7.7	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-212/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
CARICHI	EJIDO MOLINARES	\$1,000,000.00	25	RESTAURACION FORESTAL	SDR-372/2027	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
CARICHI	MUNICIPIO DE CARICHI	\$4,000,000.00	44	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-206/2024	EN PROCESO	EN EJECUCIÓN
CARICHI	MUNICIPIO DE CARICHI	\$2,400,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-407/2024	EN PROCESO	EN PROCESO
CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$8,000,000.00	69	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-198/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
CUAUHTEMOC	EJIDO MIGUEL CHIQUITO	\$2,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	EN VALIDACION	EN PROCESO	EN PROCESO
CUAUHTEMOC	EJIDO ARROYO DEL AGUA	\$2,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	EN VALIDACION	EN PROCESO	EN PROCESO
CUAUHTEMOC	EJIDO NAPAVECHI DE ABAJO	\$2,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	EN VALIDACION	EN PROCESO	EN PROCESO
CUSIHUIRACHI	MUNICIPIO DE CUSIHUIRACHI	\$2,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-238/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
NONOAVA	MUNICIPIO DE NONOAVA	\$1,000,000.00	N/A	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	SDR-205/2024	PAGADO	EN EJECUCIÓN
BOCOYNA	MUNICIPIO DE BOCOYNA	\$4,000,000.00	200	RESTAURACION FORESTAL	SDR-376/2024	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
BOCOYNA	EJIDO SISOGUICHI	\$800,000.00	40	RESTAURACION FORESTAL	SDR-343/2025	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
CARICHI	MUNICIPIO DE CARICHI	\$2,400,000.00	75	RESTAURACION FORESTAL	SDR-377/2026	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
GUACHOCHI	EJIDO GUACHOCHI Y SUS ANEXOS	\$900,000.00	25	RESTAURACION FORESTAL	SDR-375/2036	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
GUACHOCHI	EJIDO NOROGACHI	\$900,000.00	30	RESTAURACION FORESTAL	SDR-371/2035	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
GUERRERO	EJIDO CHOCACHI	\$800,000.00	40	RESTAURACION FORESTAL	SDR-344/2037	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
GUERRERO	MUNICIPIO DE GUERRERO	\$4,000,000.00	90	RESTAURACION FORESTAL	SDR-381/2034	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	MONTO DE INVERSIÓN	SUPERFICIE A REFORESTAR (ha)	CONCEPTO DE APOYO	NUMERO DE CONVENIO ¹	ESTATUS DE PAGO CORRESPONDIENTE ²	ESTATUS DE CADA OBRA ³
MADERA	MUNICIPIO DE MADERA	\$2,250,000.00	40	RESTAURACION FORESTAL	SDR-342/2033	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
MAGUARICHI	MUNICIPIO DE MAGUARICHI	\$2,400,000.00	55	RESTAURACION FORESTAL	SDR-378/2030	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
OCAMPO	MUNICIPIO DE OCAMPO	\$3,200,000.00	70	RESTAURACION FORESTAL	SDR-374/2028	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
URIQUE	EJIDO CIENEGUITA DE LA BARRANCA	\$1,000,000.00	20	RESTAURACION FORESTAL	SDR-376/2032	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
URIQUE	MUNICIPIO DE URIQUE	\$3,000,000.00	75	RESTAURACION FORESTAL	SDR-379/2031	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
URUACHI	MUNICIPIO DE URUACHI	\$2,400,000.00	20	RESTAURACION FORESTAL	SDR-373/2029	PAGADO AL 70 %	EN EJECUCIÓN
TOTAL		\$ 60,350,000.00	967.78				

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural, Dirección de Desarrollo Forestal y de Recursos Naturales